

Mañana, 31 de mayo, se celebra el Día Mundial sin Tabaco

EL TABACO, PRINCIPAL FACTOR DE RIESGO EVITABLE RESPONSABLE DE UN 33% DE LOS TUMORES Y DE UN 22% DE LAS MUERTES POR CÁNCER

- **SEOM insiste en la importancia de la prevención, ya que entre el 30 y el 50 por ciento de los tumores son evitables adoptando hábitos de vida saludables**
- **Aproximadamente el 85-90% del cáncer de pulmón se debe al tabaco, pero también se relaciona con otros tumores como el cáncer de cabeza y cuello (incluyendo cáncer de cavidad oral, faringe o laringe, entre otros), esófago, estómago, cuello de útero, vejiga, intestino (colon y recto), riñón, páncreas y próstata, además de la leucemia mieloide aguda.**
- **El tabaco no solo causa cáncer sino que se asocia a enfermedades cardiovasculares, pulmonares, etc., todas ellas muy graves y potencialmente mortales.**
- **De hecho, el tabaco causa más de 8 millones de muertes al año en el mundo, y cerca de la mitad de los fumadores fallecerán por causas relacionadas con el tabaco.**
- **Los beneficios de dejar de fumar empiezan desde el primer día y después de 10 años sin fumar el riesgo de morir por un cáncer de pulmón se reduce a la mitad. También disminuye el riesgo de sufrir enfermedad cardiovascular y enfermedad pulmonar obstructiva crónica.**

Madrid, 30 de mayo de 2019.- Con motivo del Día Mundial sin Tabaco que se celebra mañana 31 de mayo, la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) quiere subrayar la importancia de la prevención y recordar que entre el 30 y el 50 por ciento de los tumores son evitables adoptando hábitos de vida saludables, y que uno de los principales factores de riesgo de padecer un cáncer es el tabaco, responsable de hasta un 33% de los tumores y de hasta un 22% de las muertes por cáncer, según datos de la OMS.

"Desde SEOM destacamos que pese a los importantes logros conseguidos en las últimas décadas con respecto a la concienciación sobre el efecto protumoral del tabaco, éste sigue siendo responsable de casi 8 millones de muertes por cáncer en el mundo", afirma la Dra. Ruth Vera, presidenta de SEOM.

Además, continúa la Dra. Vera: "Sabemos que 9 de cada 10 personas desconocen que beber o fumar aumenta el riesgo de desarrollar un cáncer. Por ello, queremos insistir en que nunca es tarde para dejar el hábito tabáquico. Los beneficios de dejar de fumar empiezan desde el primer día y a los 10 años de haber abandonado el tabaco el riesgo

de morir por un cáncer de pulmón se reduce a la mitad. Dejar de fumar antes de los 40 años, reduce la probabilidad de muerte por enfermedades relacionadas con el tabaco en un 90%”.

Problema de salud pública de primer orden

El consumo de tabaco, como factor determinante de múltiples enfermedades y como primera causa conocida de mortalidad y morbilidad evitable, constituye un problema de salud pública de primer orden. De acuerdo con los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 1,1 billones de personas consumen tabaco.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud de 2017, publicada por el INE en junio de 2018, un 21,73% de la población (hombres y mujeres) de entre 15 y 24 años es fumador diario, un 4,67% es fumador ocasional, un 3,71% es exfumador, y un 69,89% nunca ha fumado.

Aunque el consumo de tabaco continúa siendo más frecuente en hombres que mujeres de acuerdo con los datos de EUROSTAT en España para el año 2014 (26,2% de fumadores entre los varones, frente a un 18,5% de las mujeres), el aumento del consumo de tabaco en mujeres en las últimas décadas ha provocado un aumento de las enfermedades relacionadas con éste.

De hecho, según las estimaciones de la Red Española de Registros de Cáncer (REDECAN), el cáncer de pulmón pasará de ser el cuarto tumor más diagnosticado en España en mujeres en 2015 al tercero más incidente en 2019. Así, la incidencia de cáncer de pulmón en mujeres ha continuado aumentando en los últimos años, mientras que la tasa de incidencia en varones continúa reduciéndose, en probable relación con el aumento de consumo en mujeres y la reducción en varones.

El número de nuevos casos de cáncer de pulmón en los varones alcanzó su punto más elevado a finales de 1980, y continúa siendo más frecuente en varones. Se estima que para el año 2019 en España se detectarán 22.083 casos de cáncer de pulmón en varones y 7.420 en mujeres.

El hábito de fumar sigue siendo el responsable del mayor número de muertes por cáncer en la Unión Europea, y el 85-90% de los casos de cáncer de pulmón pueden atribuirse directamente al tabaco (fumadores activos o fumadores pasivos). Vivir con un fumador activo se asocia con un aumento del 20 al 30% del riesgo de cáncer de pulmón. Cerca de la mitad de los fumadores fallecerán por causas relacionadas con el tabaco.

Responsable de multitud de tumores

El tabaco es un factor de riesgo para la aparición del cáncer de pulmón, pero también para la aparición de distintos tumores como cavidad oral, faringe, laringe, esófago, estómago, cuello de útero, vejiga, intestino (colon y recto), riñón, páncreas y próstata, además de la leucemia mieloide aguda. Algunos datos indican que también puede aumentar el riesgo de cáncer de mama.

Además, cuando los pacientes con cáncer de pulmón continúan fumando se producen complicaciones de los tratamientos o interacciones, y se ha asociado con una reducción de la calidad de vida y una disminución de la supervivencia.

Se estima que el efecto carcinógeno del tabaco se asocia al 16-40% de los casos de cáncer en general. De ahí que el hecho de no fumar se considere en la actualidad como la mejor medida preventiva frente al cáncer. El tabaco es responsable directo del 85 al 90% de los cánceres de pulmón, pero no solo causa cáncer de pulmón, sino otros tumores, así como enfermedades respiratorias y cardiocirculatorias.

Acciones anti-tabaco

El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) proporciona un marco basado en pruebas para la acción gubernamental para reducir el consumo de tabaco. Hoy día podemos decir que hay datos para el optimismo en España. El 20 de mayo de 2016 entró en vigor la "Directiva Europea sobre Productos del Tabaco y Productos Relacionados" que fue aprobada por el Consejo de Ministros de la Unión de Europea en 2014 y que establece las siguientes ordenaciones y que SEOM apoya:

- Prohíbe los cigarrillos y el tabaco de liar con aromas característicos.
- Obliga a la industria tabacalera a informar a los Estados miembros sobre los ingredientes utilizados en sus productos.
- Exige que se incluyan advertencias sanitarias en los envases de los productos del tabaco y los productos relacionados. Estas alertas deben cubrir el 65% del paquete.
- Prohíbe los elementos promocionales o engañosos sobre los productos del tabaco.
- Obliga a los fabricantes a notificar, con una antelación de seis meses, los nuevos productos de tabaco, antes de introducirlos en el mercado de la UE.
- Establece requisitos de calidad y seguridad para los cigarrillos electrónicos. Obliga a que los paquetes contengan un etiquetado y envasado con información suficiente y adecuada. En el etiquetado se debe especificar todos los ingredientes así como la cantidad de nicotina de cada cigarrillo.
- Los paquetes deben contener las advertencias sanitarias adecuadas, y no incluir ningún elemento o característica que pueda inducir a error.
- La comercialización del líquido que contenga nicotina solo debe permitirse cuando la concentración de nicotina no exceda de 20 mg/ml por cigarrillo.
- El paquete debe, además, disponer de un sistema de seguridad de apertura para niños.
- Prohíbe el tabaco mentolado a partir del 20 de mayo de 2020.

"La aprobación de la Ley 28/2005 constituyó un avance importante en la dirección marcada por los organismos internacionales, y los diversos desarrollos que en este campo se están produciendo en todas las CCAA constituyen la garantía de que los progresos en el campo del tratamiento del tabaquismo se están acelerando, pero aún no son suficientes", declara la Dra. Vera. Su objetivo ha sido disminuir la exposición al humo de cigarrillos en la población no fumadora y reducir la prevalencia del consumo de tabaco en España.

Las políticas y programas de reducción de la demanda de productos de tabaco son altamente rentables. Dichas intervenciones incluyen impuestos significativos sobre el tabaco y aumentos de precios, prohibición de las actividades de comercialización de la industria tabacalera, prominentes etiquetas de advertencia de salud pictórica, políticas libres de humo de tabaco y programas de abandono del tabaco para ayudar a las personas a dejar de fumar.

Existe un absoluto consenso en señalar que sólo mediante la combinación de todas las medidas mencionadas será posible conseguir una disminución significativa de la prevalencia del tabaquismo. La OMS señala, además, que si se quiere conseguir una reducción significativa de la morbilidad y mortalidad causadas por el uso del tabaco en los próximos 30-50 años, las medidas de prevención y control deben ir acompañadas de una política asistencial eficaz.

Posicionamiento SEOM sobre el cigarrillo electrónico

Actualmente no se pueden excluir los riesgos para la salud asociados al uso intencionado de los cigarrillos electrónicos, aunque no contengan nicotina. Se trata de dispositivos que incitan al acto de fumar de la misma manera que el tabaco al realizar el mismo ritual en las mismas circunstancias sociales, por lo que pueden tener el efecto contrario impidiendo el cese definitivo de su consumo, manteniéndose la adicción psicológica, y evitando las restricciones establecidas por la Ley Antitabaco vigente en España. SEOM publicó un posicionamiento al respecto en el que se indicaba que no se puede recomendar el uso de cigarrillos electrónicos e instaba a llevar a cabo investigación científica que permita conocer en profundidad su eficacia y seguridad, regulándose entonces de forma adecuada.

Desde SEOM queremos **insistir en que nunca es tarde para dejar el hábito tabáquico.** Existen diversas opciones que pueden ayudar a dejar de fumar, incluyendo la medicación específica para la deshabituación, aunque en ocasiones una motivación adecuada y una correcta información puede ser lo único necesario para dejar de fumar.

Sobre SEOM

La Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) es una sociedad científica de ámbito nacional, sin ánimo de lucro, constituida por más de 2.600 profesionales del ámbito de la Oncología, con el objetivo de mejorar la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento del cáncer con un enfoque multidisciplinar. Para ello promueve estudios, actividades formativas y de investigación, divulgación e información dirigidos a sus socios, los pacientes y la sociedad en general.

SEOM es el referente de opinión sobre la Oncología en España y es garante de la defensa y promoción de la calidad, la equidad y el acceso a la atención del paciente oncológico. Los valores que la definen son: rigor científico, excelencia profesional, innovación, integridad, compromiso, independencia, colaboración y transparencia. Para saber más sobre la Sociedad Española de Oncología Médica, puede visitar su página oficial <http://www.seom.org> o seguirnos en nuestro canal de Twitter @_SEOM.

Para más información:

Departamento de Comunicación SEOM
Mayte Brea – maytebrea@seom.org – 663 93 86 42
José García – josegarcia@seom.org – 663 93 86 40